

Expediente: 543/25
Carátula: SALAZAR HUMBERTO CARLOS C/ ROMERO EDGARDO ARNALDO S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES C.J.C. N° 1
Tipo Actuación: PLANILLA FISCAL
Fecha Depósito: 07/07/2026 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
23359142439 - SALAZAR, HUMBERTO CARLOS-ACTOR
90000000000 - ROMERO, EDGARDO ARNALDO-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones C.J.C. N° 1

ACTUACIONES N°: 543/25



H20461549490

JUICIO: SALAZAR HUMBERTO CARLOS c/ ROMERO EDGARDO ARNALDO s/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE. N° 543/25.

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones III

PLANILLA FISCAL

(Ley 5121 - 5636)

CONCEPTOFECHACANTIDADMONTOTO

Tasa de apersonamiento (Art. 43 Ley 8467)ADEUDA1\$ADEUDA

Tasa proporcional (Art. 44 Ley 8467)ADEUDA1\$ADEUDA

Bono Ley 6023ADEUDA1\$ADEUDA

Boleta Ley 6059 (Arts. 26 y 27)ADEUDA1\$ADEUDA

TOTAL PAGOS EFECTUADOS\$-

Por escrito ingresado (Art. 35)03/07/20263\$3.000

Por actuaciones 1era instancia (Art. 36)03/07/202618\$12.600

Por actuaciones Justicia de Paz03/07/20262\$1.000

TOTAL ADEUDADO\$16.600

I) Notifíquese que la planilla fiscal practicada arroja un saldo de **\$16.600 (PESOS DIECISEIS MIL SEISCIENTOS)** a cargo de la parte actora y que en caso de no hacerse efectivo su pago en el termino de ley, se procederá a informar a la DGRT, a efectos de la formación de Cargo Tributario. Así mismo en fecha 02/12/2025 se notifico a las instituciones de la falta de pago de los recaudos

legales. GN.

Actuación firmada en fecha 06/07/2026

Certificado digital:
CN=PEREZ VILLADA Jorge Bartolome, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20235189179

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.